ACTA No.06 DE SUPERVISIÓN

En las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Deporte y Recreación del Municipio de Florencia, se reunieron, por un lado, en representación del Municipio de Florencia:

SUPERVISOR	**JUAN MIGUEL VARGAS GARCIA**
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C.C. 96.343.360
CARGO	Secretario de Cultura, Deporte y Recreación

Y por el otro:

CONTRATISTA:	**JERSON DAVID ROMERO**
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	C.C.1.118.470.846 de San José del Fragua
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	N/A
TIPO Y No. IDENTIFICACIÓN	N/A

Una vez recepcionado el informe de ejecución de actividades presentado por parte de **JERSON DAVID ROMERO,** Contratista referente al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES:**

TIPO	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**
No.	20250306
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO DIRECTOR DE LA BANDA SINFÓNICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.
FECHA DE CELEBRACIÓN	**08 DE MARZO DE 2025**
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato es de veintidós (22) días y nueve (09) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2025.
VALOR	El valor estimado del contrato es por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($29.200.000) M/CTE.**
FORMA DE PAGO	El pago se hará de la siguiente forma:

No. pago	VALOR	PERIODICIDAD
1	$ 2.200.000	Pago Parcial
2	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
3	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
4	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
5	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
6	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
7	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
8	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
9	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas
10	$ 3.000.000	Mensualidades Vencidas

Los pagos se realizarán de acuerdo a la disponibilidad del cupo PAC por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los 30 días siguientes. En cada pago el Municipio procederá a realizar los descuentos que establece la ley por impuestos tasas y contribuciones.

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta
2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del contrato
5. Las personas naturales presentaran planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado aplica / no aplica.
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante

	legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 9. Acta de Supervisión. 10. Entrada almacén. Aplica / No aplica 11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para las cuentas diferentes a la primera se requiere: 1. Hoja de Ruta 2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato 3. Las personas naturales presentarán Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica 4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente. 5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica 6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria. 7. Acta de Supervisión. 8. Entrada almacén. Aplica / No aplica 9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos". Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar

	el certificado de cumplimiento.		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL	2025000193 DEL 28 DE ENERO DE 2025		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	2025000456 DEL 08 DE MARZO DE 2025		
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL	N/A		
No. GARANTÍA	560- 47-994000188174 Aseguradora Solidaria de Colombia		
MODIFICACIONES A LA GARANTÍA	N/A		
SEGURIDAD SOCIAL	Salud: ASMET SALUD EPS SAS Pensiones: COLFONDOS Riesgos Profesionales: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS Aportes Parafiscales: N/A		
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DEL 2025		
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de veintidós (22) días y nueve (09) meses, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) del mes de diciembre del año 2025.		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025		
FECHA TERMINACIÓN FINAL	N/A		
VALOR EJECUTADO	$ 14.100.000		
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 15.100.000		
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	N/A		
VALOR PAGADO	$ 11.100.000		
VALOR A PAGAR	$ 3.000.000		
PERIODO EJECUTADO:	Del 01 de julio al 31 de julio del 2025		
	INFORMACION ANTICIPO		
% ANTICIPO	N/A %	**VALOR:**	N/A
FECHA DE DESEMBOLSO			
	No. ACTA	**VALOR**	

AMORTIZACIÓN REALIZADA	N/A	N/A
	Total, amortizado:	N/A
VALOR POR AMORTIZAR EN ESTA ACTA	N/A	
SALDO POR AMORTIZAR	N/A	

RL= Representante Legal; NA= No Aplica; ND= No Disponible

El Supervisor manifiesta que ha adelantado en ejercicio de la supervisión las siguientes actividades: Durante el periodo señalado.

- **Conformar el semillero de iniciación musical en banda sinfónica infantil.**

El Contratista llevó a cabo una convocatoria general, se estableció el semillero de iniciación musical en Banda Sinfónica. Este grupo inicial está integrado por músicos enfocados en instrumentos de viento y percusión, compuesto por niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos que participan activamente en los procesos formativos de la escuela de Banda Sinfónica. Con este grupo base, se realizaron dos sesiones de clase, los días martes y jueves durante el mes de julio de 2025, en horario de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Durante estas sesiones, se ha trabajado en el conocimiento y la práctica sobre el uso, cuidado y limpieza de los instrumentos musicales. Asimismo, se desarrollaron ejercicios y talleres enfocados en la embocadura y la emisión del sonido según el tipo de instrumento. Estos talleres se llevaron a cabo siguiendo los principios de la técnica "Alexander" y el método técnico "Standard of Excellence", un enfoque colectivo que fomenta el aprendizaje en conjunto para Banda Sinfónica, promoviendo habilidades técnicas y artísticas esenciales para el desarrollo de los músicos.

- **Realizar el montaje musical para el repertorio utilizado en los eventos que sea requerido por parte de la coordinación de Cultura.**

El Contratista analizó y se escogió dos obras musicales para la realización del montaje del repertorio a presentar en el Encuentro Departamental de Bandas versión 2025 a realizarse en San José del Fragua. Durante este proceso, se distribuyeron las partituras necesarias entre los integrantes de la banda, facilitando la organización y el trabajo conjunto. Entre las piezas seleccionadas para el montaje musical destacan "Cariebeando", obra nacional, y "The Witch and The Saint", obra internacional, que resaltan la riqueza cultural de la región. Este esfuerzo busca lograr una interpretación excepcional que enriquezca las festividades y reafirme el valor artístico y cultural de la banda en el contexto departamental.

- **Desarrollar un proceso de convocatoria, inscripción y formación para la escuela de música Banda y Pre-banda dirigido a infancias, jóvenes, adultos y adultos mayores del municipio de Florencia, haciendo uso de las diferentes herramientas pedagógicas y didácticas, tanto en zona urbana como rural en el marco de los programas de enfoque territorial.**

El contratista, ha mantenido abiertas las inscripciones permanentes para la escuela de Banda Sinfónica, Como parte de este esfuerzo, se difundió el flyer oficial elaborado por la oficina de prensa de la Alcaldía Municipal, ampliando así el alcance de la iniciativa y captando el interés de la comunidad. Gracias a estas acciones estratégicas, se logró concretar la inscripción de un total de 02 alumnos adicionales, consolidando el impacto positivo de la campaña y fortaleciendo el proceso formativo en el ámbito artístico.

- **Apoyar en la revitalización de los escenarios culturales de la ciudad a través de muestras artísticas periódicas lideradas desde la Coordinación de Cultura, Deporte y Recreación.**

El pasado 24 de julio, el Contratista acompaño la Rendición de Cuentas de la Jurisdicción de lo Contencioso y Administrativo del Caquetá, un acto de transparencia institucional que tuvo lugar en el emblemático Auditorio Victoria Regia, ubicado en la ciudad de Florencia, Caquetá. Este espacio se convirtió en escenario de diálogo ciudadano, donde se presentaron los avances, logros y desafíos de la jurisdicción en su compromiso con la justicia administrativa en la región.
En el marco de esta significativa jornada, se realizó la interpretación en vivo de los himnos nacional y departamental, en un acto solemne que evocó el respeto por los símbolos patrios y reafirmó el sentido de identidad y pertenencia de los asistentes. La música, como lenguaje universal, sirvió de puente entre lo institucional y lo cultural, generando un ambiente de unidad y reflexión.
La articulación entre lo jurídico, lo artístico y lo comunitario convirtió esta rendición de cuentas en una experiencia integral, donde la participación ciudadana se vio acompañada por el orgullo cultural de una región que sigue apostando por la construcción de paz, justicia y equidad desde sus territorios.

- **Presentar informes mensuales con relación al cumplimiento de las obligaciones contractuales con los soportes debidamente sustentados, fotografías y planillas de asistencias en la que se evidencie la población atendida, las actividades desarrolladas y demás apoyos durante el periodo correspondiente, esta información deberá estar cargada en el drive dispuesto por la Coordinación de Cultura.**

Durante el mes de julio, el Contratista llevó a cabo un proceso exhaustivo de recopilación, digitalización y carga de información en el drive institucional designado por la Secretaría, con el propósito de consolidar y optimizar la gestión documental de la Escuela Banda Sinfónica. Este repositorio digital, creado exclusivamente para el manejo de datos relacionados con el programa,

se ha convertido en una herramienta estratégica para garantizar la trazabilidad, transparencia y eficiencia en los procesos administrativos y pedagógicos.
En este espacio virtual se encuentra ahora alojada toda la documentación clave, organizada de manera sistemática y accesible. Entre los archivos cargados destacan:
- Contratos y documentos legales vinculados al funcionamiento de la Escuela.
- Fichas de inscripción de los participantes, con información detallada sobre cada integrante.
- Listados de asistencia, que permiten hacer seguimiento al compromiso y participación de los estudiantes.
- Cronogramas generales y semanales, fundamentales para la planificación y ejecución de las actividades formativas y presentaciones.
Esta centralización de la información no solo facilita el acceso inmediato a los datos por parte de los equipos responsables, sino que también fortalece la articulación interinstitucional, promueve la rendición de cuentas y contribuye a la mejora continua de los procesos formativos de la Escuela Banda Sinfónica.
En suma, esta labor representa un paso significativo hacia la modernización de la gestión cultural y educativa, reafirmando el compromiso de la Secretaría con la excelencia, la organización y el desarrollo integral de los programas musicales en el territorio.

- **Convocar y acompañar al concejo municipal del área de música, manteniendo una comunicación permanente, fluida y asertiva.**

El día 25 de julio de 2025 a las 6:00 p.m., el contratista acompañó la reunión convocada por el Coordinador de Cultura, la cual tenía como propósito avanzar en temas estratégicos relacionados con el fortalecimiento de los procesos culturales del municipio. La convocatoria fue realizada con antelación y dirigida a los actores clave del sector, incluyendo representantes de agrupaciones artísticas, gestores culturales, docentes y funcionarios vinculados a programas culturales.
A pesar del compromiso institucional y la disposición para participar activamente en el espacio, la reunión no pudo desarrollarse plenamente debido a la falta de quórum mínimo requerido, lo que impidió la toma de decisiones formales y el abordaje integral de los puntos establecidos en el orden del día. Esta situación fue registrada y comunicada por el equipo acompañante, con el fin de dejar constancia del intento de articulación y de la necesidad de reforzar los canales de convocatoria y participación.
Se destaca, sin embargo, la presencia de algunos actores que manifestaron su interés en continuar trabajando por el fortalecimiento cultural local, lo cual evidencia que, aunque no se logró el desarrollo completo de la sesión, existe voluntad por parte de ciertos sectores para avanzar en procesos colaborativos. Se recomienda considerar estrategias complementarias para garantizar mayor asistencia en futuras convocatorias, tales como:
- Reforzar la difusión con mayor anticipación y por múltiples canales.
- Establecer horarios más accesibles para los participantes.

- Generar compromisos previos que motiven la asistencia activa.

Este tipo de espacios son fundamentales para la construcción colectiva de políticas culturales, por lo que su adecuada ejecución y participación son clave para el desarrollo territorial.

- **Las demás funciones que el supervisor le asigne.**

Durante el mes de julio de 2025, el Contratista participó activamente en las reuniones periódicas convocadas por la Coordinación de Cultura, realizadas cada martes en las instalaciones del edificio Curiplaya, espacio institucional destinado al diálogo, la planificación y el seguimiento de los procesos culturales del municipio. Estas sesiones se consolidaron como espacios estratégicos de articulación interinstitucional, permitiendo el abordaje de temas fundamentales para el desarrollo de la agenda cultural.

En el transcurso de las reuniones, se discutieron y definieron aspectos clave relacionados con:

- La programación mensual y semanal de actividades culturales.
- La gestión de recursos logísticos y humanos para eventos comunitarios.
- El fortalecimiento de procesos de formación artística y participación ciudadana.
- La articulación con otras dependencias y actores del sector cultural.

De manera complementaria, se realizó una jornada de aseo y mantenimiento en la Concha Acústica del Parque La Libertad, espacio emblemático para la realización de eventos musicales y presentaciones artísticas. Esta actividad, desarrollada en coordinación con el equipo de cultura y voluntarios locales, tuvo como objetivo preservar las condiciones óptimas del escenario, garantizar la seguridad de los participantes y promover el cuidado de los espacios públicos como parte del compromiso colectivo con el entorno.

La participación en estas acciones refleja no solo el cumplimiento de responsabilidades institucionales, sino también el interés genuino por contribuir al fortalecimiento de la infraestructura cultural y al desarrollo de una programación que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad.

El Contratista organizó un horario estructurado y se asignó un espacio adecuado, específicamente diseñado para llevar a cabo los ensayos de la Banda Sinfónica Departamental. Además, se dispuso de una variedad de instrumentos musicales esenciales, cuidadosamente seleccionados para garantizar un ambiente de práctica óptimo y productivo. Los ensayos se programaron estratégicamente para los días 6, 13, 20 y 27 de julio de 09:00 a.m. a 01:00 p.m., con el objetivo de maximizar el tiempo de preparación y fomentar el desarrollo colectivo de los integrantes de la banda, asegurando así una experiencia enriquecedora y enfocada en la excelencia musical.

De otra parte, el Supervisor efectúo la verificación del cumplimiento de las referentes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, y se corrobora el pago de la seguridad social del mes de **JULIO**:

Periodo pagado:	**JULIO DE 2025**	
No. Planilla	**9489751058**	Empresa liquidadora: APORTES EN LINEA
Salud	EPS: **ASMET SALUD EPS SAS**	**$ 178,000**
Pensión	Fondo de Pensiones: **COLFONDOS**	**$ 227,800**
Riesgos Profesionales	ARL: **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS**	**$ 7,500**
	Total:	**$ 413,300**

Teniendo en cuenta lo anterior, se suscribe la presente acta en aval del cumplimiento de las actividades desarrolladas a satisfacción del Municipio y se autoriza el pago de esta en cuantía de **TRES MILLONES DE PESOS ($ 3.000.000) M/CTE** adjuntando copia del informe a la presente acta.

Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Dada en la ciudad de Florencia, Departamento del Caquetá, a los 02 días del mes de Septiembre de 2025.

Firma	Firma
Nombre: **JUAN MIGUEL VARGAS GARCIA**	Nombre: **JERSON DAVID ROMERO**
Cargo: Secretario de Cultura, Deporte y Recreación	Cargo: Contratista
Supervisor	Instructor de Banda

Revisó	Jeison Andrés Audor Gómez	**Cargo**	Asesor	**Firma**	
Aprobó	Juan Miguel Vargas García	**Cargo**	Secretario de Cultura, Deporte y Recreación	**Firma**	